



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Datos de identificación:

Carrera	Derecho	Pre-requisito	No tiene
Asignatura	Derecho de la Niñez y la Adolescencia	Carga horaria anual	60 horas
Curso	2°.	Carga horaria semanal	2 horas
Código de identificación	No tiene	Clases teóricas	40 horas
Área de formación	Profesional	Clases prácticas	20 horas
Plan curricular	2017	Créditos	No tiene
Versión del programa	2019		

2. Fundamentación:

La promulgación del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1.680/01, marcó un paso importante en el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño ratificado por nuestro país en el año 1.997, siguiendo los lineamientos de la Doctrina de la Protección Integral, y en consecuencia considerando al niño como “Sujeto de Derechos”, apareciendo numerosas innovaciones referentes a los derechos de niñas, niños y adolescentes; la conformación de los órganos jurisdiccionales y administrativos especializados, cumpliendo funciones de acuerdo al ámbito que les toque intervenir, ya sea judicial o jurisdiccional como así también la otra innovación en relación al aspecto procedimental, las instituciones de familia sustituta y procedimiento en la jurisdicción penal de la adolescencia, y del Fuero de la Niñez y de la Adolescencia.

La asignatura Derecho de la Niñez y Adolescencia que es de formación profesional en el plan de estudios de la carrera de Derecho es de suma importancia ya que posibilitará al alumno del segundo curso tomar contacto directo con la realidad profesional, desarrollando competencias necesarias para el mejor desempeño de la profesión, con autonomía científica, didáctica y jurídica.

En efecto, se proporcionará al estudiante de derecho, espacios educativos en los que desarrolle su conocimiento del orden jurídico en relación a la niñez y la adolescencia, en el que asientan ulteriores desarrollos cognoscitivos, actitudinales y procedimentales.

3. Competencias (*aporte de la asignatura al Perfil de Egreso*)

3.1. Genéricas:

CG1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.

CG2: Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

CG3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de soluciones efectivas.

CG4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

3.2. Específicas:

CE1: Demostrar compromiso con los Derechos Humanos y el Estado Democrático de Derecho.

CE2: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas. CE3: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.



CE4: Redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido a través de términos jurídicos precisos y claros.

CE5: Actuar de manera leal, diligente, y transparente en la defensa de los intereses de las personas a las que representa.

CG 6: Valorar y respetar la diversidad y la multiculturalidad.

CG8: Investigar, mediante la búsqueda, el procesamiento y el análisis de la información procedente de fuentes diversas.

4. Contenidos programáticos: Unidad/tema

Unidad I: DERECHO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1- Derecho de la niñez y la adolescencia: Antecedentes históricos. Definición. Caracteres. Principios. Vinculación con otras ramas. Interés Superior del Niño. De la Doctrina de la protección integral y la doctrina de la situación irregular. Autonomía del Derecho de la Niñez y la Adolescencia. Ley 1702/01, que establece el alcance de los términos niño, adolescente y menor adulto. Ley N° 2169/03, que establece la mayoría de edad. Instrumentos Jurídicos Internacionales que los regulan los Derechos de la Niñez.

2- Código de la niñez y la adolescencia: LEY N° 1680/01. Vigencia. Estructura. Del Objeto del Código. Presunción del Niñez o Adultez. De la responsabilidad subsidiaria. De la obligación de denunciar. De la promoción y difusión de los Derechos del Niño. Del ejercicio de los derechos.

Unidad II: LOS DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL NIÑO ADOLESCENTE

3- Derechos fundamentales y obligaciones: Derecho a la vida. Derecho a la protección Pre- natal. Derecho a la salud. Derecho a la educación. Derecho a la identidad. Derecho al nombre. El derecho a ser oído. El Derecho de petición. El Derecho a la privacidad. El Derecho a una familia. Del Derecho a la Cultura y al Deporte. Del Derecho del Niño y Adolescente a ser protegidos contra toda forma de explotación. De los deberes del Niño o Adolescente.

4- Derecho al nombre Derecho a tener un nombre y apellido. Atributos de la persona. Caracteres esenciales. Elementos. Regla para el orden de los apellidos.: Hijos matrimoniales. Hijos extramatrimoniales. Hijos Adoptivos. Obligatoriedad del registro del nacimiento. Abandonados y de padres desconocidos. Responsables, importancia de la inscripción en el registro del estado civil de las personas.

5- De la prevención a las transgresiones a los derechos y medidas de protección al niño adolescente. Art. 31 “De la prohibición de utilizar al Niño o Adolescente en comercio sexual”. Art. 32 “De los artículos de venta prohibida”. Art. 33 “De las restricciones para las casas de juegos y locales habilitados para Niños o Adolescentes.

Unidad III: DE LAS INSTITUCIONES DE FAMILIA

6- Patria Potestad: Antecedentes Históricos. Concepto. Del ejercicio de la patria potestad. Efectos personales de la patria potestad: Régimen de Convivencia. Régimen de Relacionamento. De la regulación jurídica. Incumplimiento. De la restitución. De la asistencia alimentaria. De la autorización para viajar y contraer matrimonio. Derechos y Deberes de los padres. De la suspensión, pérdida y extinción de la patria potestad.

7- De las instituciones de familia sustitutiva: De la acogida en familia sustituta. De las condiciones para la familia sustituta. De la autorización judicial necesaria. DE la guarda. Concepto. De la obligación de comunicar. De la evaluación. Prohibición de los guardadores.



8- Tutela: Antecedentes históricos. Conceptos. Clases. De la obligación de Denunciar. Formas de otorgar la tutela. Obligaciones del tutor. Inhabilitación para ejercer la tutela. De la tutela otorgada por los padres. De la Tutela de los parientes. De la Tutela dativa. De la Tutela especial. Del discernimiento de la Tutela. Suspensión o remoción del tutor. Conclusión de la Tutela.

9- Adopción: Definición. Finalidad. Adopción plena. Filiación adoptiva. Ley de Adopciones. Características. Carácter Excepcional de la adopción internacional. Donde debe presentarse. Derechos de los niños adoptados. De los sujetos de la adopción. Casos en que procede la adopción de más de una persona. Quienes podrán ser adoptados. Quienes pueden adoptar. Requisitos para los adoptantes. Quienes no pueden adoptar. Juez competente. Del consentimiento. Impedimentos.

10- Adopción, tramites del mantenimiento del vínculo familiar. Tramite. Nulidad. De la Adopción Internacional. Concepto.

11- Del procedimiento del trámite de adopción. Juez competente. Tramite Sentencia apelada.: Procedimiento. Sentencia apelada. Inscripción en el Registro Civil. Nulidad de la Adopción. Acceso del adoptado a la información sobre adopción.

12- Adopción Internacional. Donde debe presentarse. Centro de adopciones. Creación. Funciones. Integración. Requisitos para ser Director General.

13- De la Filiación: Aceptación etimológica y jurídica. Concepto. Clasificación que admite. Filiación matrimonial. Arts. 225, 226, 227, 228 y 229 del C.C. Filiación Extramatrimonial Arts. 230, 231, 232, y 233 del C.C. Acciones que conciernen a la filiación. Reconocimiento voluntario y judicial. Acción de reconocimiento o reclamación de filiación. Características de esta acción. Acción de contestación o desconocimiento de la paternidad matrimonial. Acción de impugnación del reconocimiento. Acción de nulidad del reconocimiento. Aspectos procesales. Procedimiento especial. Prueba de la filiación. De la prueba pericial de sangre.

Unidad IV: DE LA PROTECCIÓN A LOS ADOLESCENTES TRABAJADORES

14- Régimen especial de protección al trabajador adolescente. Sujetos de las normas protectoras: Adolescente trabajador por cuenta propia. Adolescente trabajador por cuenta ajena. Adolescente trabajador doméstico. Garantía en el trabajo. De los trabajos prohibidos. De los registros del trabajador. Datos del registro. De la comunicación de trabajado del adolescente. **Del adolescente trabajador por cuenta ajena:** Del horario de trabajo. Lugar. Registro a cargo del empleador. Obligación de informar sobre el trabajo del adolescente. Empleo del adolescente con necesidades especiales.

15- Del adolescente trabajador doméstico: De las obligaciones del empleador de la jornada de trabajo doméstico. De la prohibición de salir del país. **DEL ADOLESCENTE TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA:** Concepto. Aplicación de Código del Trabajador en lo que no está previsto en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Unidad V De los órganos jurisdiccionales y administrativos de la niñez y adolescencia

16- Del sistema nacional de protección y promoción de los derechos del niño. Creación. Funciones. Atribuciones del Secretario Ejecutivo. De los consejos de la niñez y la adolescencia. De los Consejos Departamentales. Constitución e Integración. Funciones. Consejo municipal de la niñez y adolescencia. Fines. De su Constitución e Integración. Funciones. De las consejerías municipales de la niñez y adolescencia niño, (CODENI). Fines. Integración. Atribuciones. Revisión de sus decisiones. Medidas que la CODENI puede aplicar. Casos en que requiere autorización judicial. Del Abrigo. Conceptualización. Ubicación del niño o adolescente en un hogar. Inscripción de las Instituciones.



Unidad VI: DEL PROCEDIMIENTO EN LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA

17- Del Sistema de la Jurisdicción Especializada de los Juzgados y Tribunales de la Niñez y la Adolescencia: De la competencia de la Corte Suprema de Justicia. De la competencia del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia. De la competencia del Tribunal Penal de la Adolescencia. De la **Competencia de Los Juzgados:** Competencia del Juez de la Niñez y la Adolescencia conocerá sobre. Competencia del Juez Penal de la Adolescencia. Competencia del Juez de Ejecución de las Medidas.

18- Procedimiento en la Jurisdicción Especializada de la Niñez y la Adolescencia. Carácter del procedimiento. Principios procesales. De las partes en el procedimiento. De la competencia territorial. Cuestiones sometidas al Procedimiento General. Presentación de la demanda y de los documentos. Improcedencia de la recusación sin causa. De las notificaciones. De la audiencia de sustanciación. De las medidas cautelares de protección. Numero de testigos. Diligenciamiento de las pruebas. Audiencia de pruebas. Sentencia. Interposición del recurso de apelación. Procedimiento en Segunda Instancia.

19- Procedimientos especiales: acción de restitución, procedimiento para la fijación de alimentos para el niño y la mujer grávida: Naturaleza de la Obligación. Fundamento Constitucional. Excepción del Art. 13 de la Constitución Nacional. De la obligación de proporcionar asistencia alimenticia. De la prestación obligatoria de asistencia alimenticia a cargo de parientes. Art. 4ª Código de la Niñez y la Adolescencia. De la responsabilidad subsidiaria. De la prohibición de eludir pago. De los que pueden reclamar alimentos. Del procedimiento especial de asistencia alimentaria. De los medios de prueba. De la intervención del alimentante. De la fijación del monto y vigencia de la prestación. De la imposibilidad de determinar monto. Procedimiento para la atención al maltrato. Restitución. Autorización para viajar. Autorización para contraer matrimonio.

Unidad VII: De las infracciones a la ley penal

20- Jurisdicción penal de la adolescencia: De los infractores de la ley penal. De la aplicación de las disposiciones generales. Infractores de la Ley Penal. Aplicación de las disposiciones generales. De la responsabilidad penal. De la clasificación de los hechos antijurídicos. De las sanciones aplicables. Del sistema de sanciones. De las medidas. Comprobación de la edad. Prorroga especial de competencia. Remisión de antecedentes a la defensoría.

21- De las medidas socioeducativas: De la Naturaleza de las medidas Socioeducativas. De la duración de de las medidas y de su aplicación. De las medidas de protección y apoyo Socioeducativas.

22- De las medidas correccionales: De la naturaleza de las medidas correccionales. De la amonestación. De la imposición de las obligaciones.

23- De la medida privativa de libertad: De la naturaleza de la medida privativa de libertad. De la duración de la medida privativa de libertad. De la suspensión a prueba de la ejecución de la medida. De las reglas de conducta y las imposiciones. De la asesoría de prueba. De la revocación. De la extinción de la medida privativa de libertad. De la suspensión de la condena a la medida privativa de libertad. De la aplicación y de la extinción de la medida. De la ejecución de la medida privativa de libertad. De la pluralidad de las medidas. De la pluralidad de hechos punibles. De la pluralidad de los hechos realizados como adolescente y como mayor de edad.

24- De la revisión y vigilancia de las medidas: De la vigencia de las medidas. De la persistencia de las medidas. De la extinción. De la prescripción de la acción.

25- De las reglas especiales: De las normas aplicables. De las medidas provisorias. De la prisión preventiva. De la remisión. De la reserva. De la comprobación de la edad. DE la prórroga especial de competencia. De la remisión de antecedentes a la defensoría. DE la resolución. De la terminación



anticipada del proceso. De la remisión. De la procedencia del recurso de apelación. Del recurso de casación.

26- De las disposiciones relativas a la ejecución de las medidas: De los derechos en la ejecución de la medida. De los centros de reclusión. Del Funcionamiento. Del reglamento interno.

5. Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Dadas las competencias a las que apunta la asignatura de derecho de la niñez y adolescencia, la metodología a emplear es teórica en su mayor parte y practica a la vez siendo el docente facilitador del aprendizaje: para las clases se propone el trabajo colaborativo, la exposición, debate, simulación de casos, aprendizaje basado en problemas a fin de promover el intercambio de opiniones y la confrontación de puntos de vistas.

Las clases teóricas en donde el profesor desarrollara conceptos fundamentales y para la mejor comprensión exposición de casos con preguntas o situaciones problemáticas.

En las clases prácticas luego del desarrollo teórico será acompañado de las actividades prácticas, como:

Estudio de casos

Aprendizaje basado en problemas

Exposición Oral

Debate

Investigación. Preguntarles sus fuentes

Exposición guiada

Trabajo Colaborativo

Visitas guiadas con un material elaborado por el profesor para presentar su informe

Ensayos

Trabajos colaborativos.

6. Metodología de evaluación:

- a) Al inicio del año y de cada unidad la evaluación diagnóstica.
- b) Durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las exposiciones guiadas de forma individual y grupal, como también lectura y análisis de los casos suministrados por el docente en trabajos escritos grupales, etc.
- c) La evaluación sumativa a través de las pruebas parciales y la evaluación final.

7. Bibliografía

7.1. Básica:

ALFONSO DE BOGARIN, Irma. Derecho de la Niñez y la Adolescencia. Enfoque procesal. Asunción. - Paraguay. Año 2005.

ALFONSO BOGARÍN, Irma. Derecho de la Niñez y la Adolescencia. Marco Jurídico. Aspectos esenciales. Asunción. Año 2006.

Convención sobre los Derechos del Niño. Ley 57/90

Código de la Niñez y la Adolescencia. Paraguay. Ley 1680/01

GROSMAN, Cecilia y otros. Los Derechos del Niño en la familia- Discurso y realidad. Ed. Universidad. Buenos Aires, 1998.

Ley N° 1136/97. De Adopciones

Ley N° 1702/01, que establece el alcance de los términos niño, adolescente y menor adulto.

Ley N° 2169/03, que establece la mayoría de edad.



7.2. Complementaria:

BELOFF, Mary. Los Derechos del Niño en el Sistema Interamericano.

BORDA, Guillermo A. Manual del Derecho de Familia. Ed. Abelado-Perrot. Buenos Aires. 1972.

MORENO RUFINELLI, José A. Derecho Civil. Parte General. Personas. Ed. Intercontinental. 1993.

PUCHETA DE CORREA, Alicia Beatriz. Manual de Derecho de la Niñez y la Adolescencia. Ed. Universidad del Pacífico. Año 2001. Asunción- Paraguay.

PUCHETA DE CORREA, Alicia Beatriz. Derecho del Menor. Instituciones. Tenencia. Tomo III. La Ley Paraguaya S.A.

ALFONSO DE BOGARIN, Irma. Medida de protección y apoyo aplicadas por orden judicial. Compendio. Niñez. Tomo II. Instrumentos jurídicos nacionales. Ed. A.M.A.R; UNICEF; CDIA, Año 2001.

-----FIN-----